

¿Derechos de autor o derecho al conocimiento? Casa Impronta abre el debate

Por: Daniela Pastrana. 01/02/2023

El testimonio de la inspección del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en la editorial independiente Impronta, en Jalisco, reabrió la discusión sobre si es necesario poner límites al copyright para evitar la privatización de la cultura y el conocimiento

¿Cuál es el contexto desde el cual producimos libros? Uno muy parecido al del periodismo independiente, dice Carlos Armenta director de Casa Impronta.

Explica: hay cinco grandes grupos que monopolizan la producción del libro en el mundo, y que además tienen mucha incidencia en México y están muy poco regulados. El más visible es Random House, que produce siete de cada 10 libros que encontramos en una librería. Random, además, pertenece a un grupo más grande: Bertelsmann, un corporativo alemán que es dueño de medios de comunicación. Es el mismo caso de Planeta o de Grupo Prisa, corporativos de medios de comunicación que monopolizan la producción de libros y mantienen cerrado el *copyright*.

Esto de que el *copyright* protege el derecho de autor es muy dudoso. Realmente lo que protege son las ganancias de las editoriales, que son grupos muy grandes que no solo obtienen ganancias de la venta de libros", dice el editor, en una amplia entrevista realizada este martes por Ernesto Ledesma en *Momentum*.

La entrevista se realiza a partir de un artículo publicado en [Perimetral](#) el pasado lunes 2 de enero, donde el director de esta editorial asentada en Guadalajara, Jalisco, relata la inspección que tuvo en junio de 2022 de personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

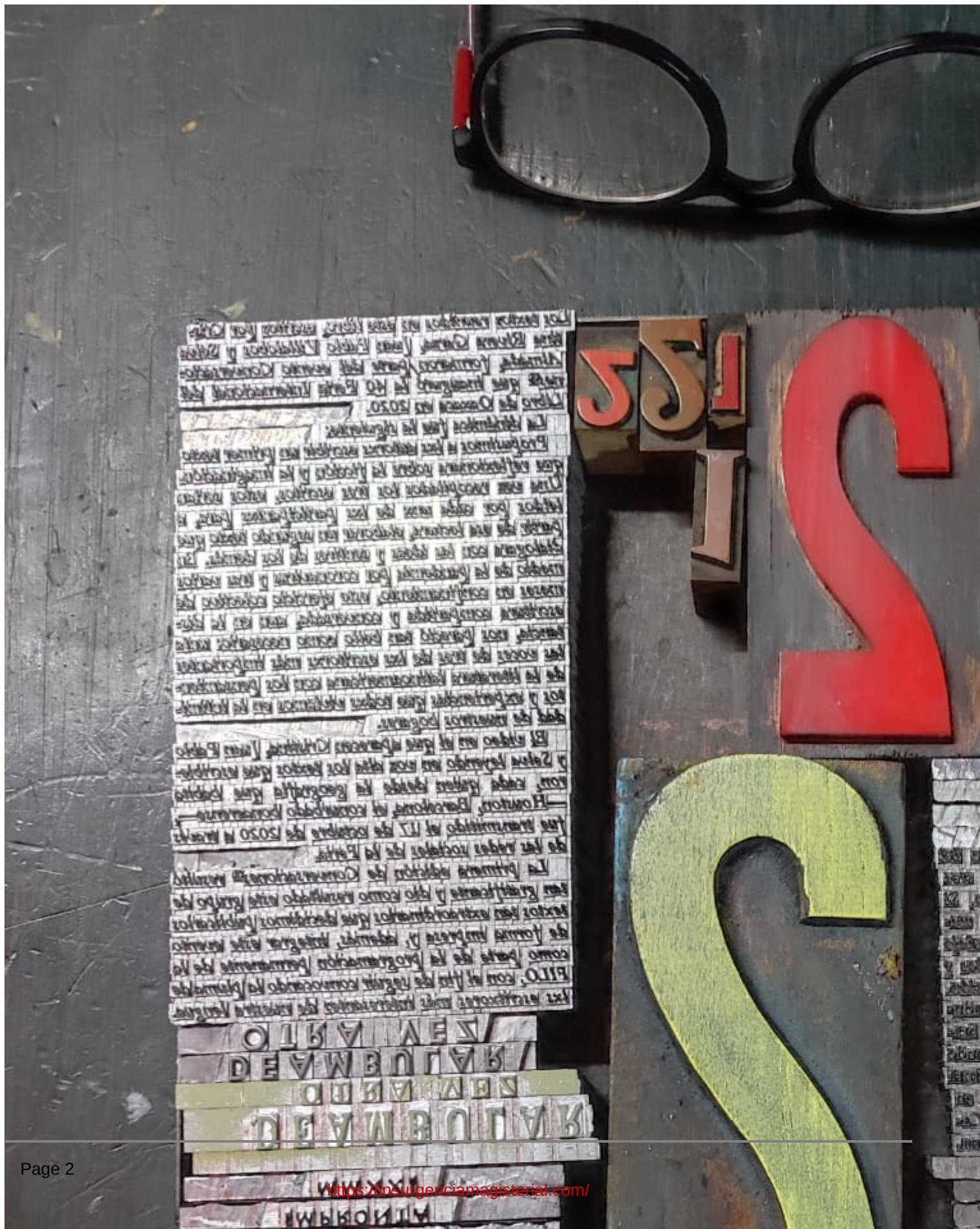


Foto: @earoche

“La situación, para no dar más rodeos, fue la siguiente: el 14 de junio de 2022, alrededor de las 14 horas, recibimos la visita del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a la librería de Impronta. Su objetivo era imponer medidas cautelares en materia de propiedad industrial, así como realizar una inspección, debido a que contábamos con una alcancía de La Pirateca y habíamos apoyado al proyecto públicamente. Yo me encargué de desahogar toda la diligencia”, relata el texto.

Asegura que la inspección ocurrió en orden, los inspectores, quienes se habían trasladado desde Ciudad de México, revisaron la librería, cafetería, taller de impresión, y le informaron que se realizaban diligencias simultáneas en otras librerías por el mismo motivo. Los trabajadores de la editorial entregaron la alcancía y explicaron que no forman parte de La Pirateca, ni conocen la identidad de ningún miembro del proyecto pues toda la comunicación se realizaba por redes sociales.

Luego, Armenta explica el apoyo de una casa editorial comercial como Impronta, a La Pirateca:

“La Pirateca es un proyecto activista cuya principal labor es el cuestionamiento y crítica frontal sobre los abusos del derecho de autor, el copyright, el embate que privatiza, poco a poco, el conocimiento y la cultura. La estrategia de La Pirateca para llevar a cabo su labor activista es la desobediencia civil, esto es: desobedecer la ley para señalar que es injusta, sin obtener ningún beneficio o lucro”, dice.

“(…) México es el único país en el mundo cuyo derecho *post mortem* dura 100 años (lo mismo que una concesión minera, por cierto). Esto es, después de que el autor ha muerto, la obra tardará 100 años en entrar al dominio público. A esto debemos sumarle el contexto de pobreza en el que vivimos, lo complicado y oneroso que puede resultar el acceso a la cultura y el conocimiento, el estado precario en el que se encuentran las bibliotecas públicas, el monopolio y la concentración de la producción del libro en los grandes grupos editoriales”.

“Los libros no se roban, se expropian”

lapirateca.com es un sitio web que desde 2019 brinda libre acceso a más de 279

títulos en español bajo la consigna “Los libros no se roban ¡se expropián!”. Las personas que administran Pirateca.com son anónimas.

En un artículo publicado en noviembre pasado en *Global Voice* y [Pie de Página](#), Jacobo Nájera narra la lucha que mantiene la colectiva frente a una nueva regulación de derechos de autor, desde julio de 2022:

“La colectiva se enfrenta contra acciones que califican de persecutorias por parte de las autoridades gubernamentales de derechos de autor, las que arribaron al bloqueo de su sitio web y restricciones para compartir sus contenidos relacionados a su web en redes sociales. Su cuenta en Twitter fue [suspendida](#) también”.

Los operadores de telecomunicaciones involucrados en el bloqueo son los más grandes de México: Telmex, Megacable y en su momento Izzi, que más tarde dejó de realizar el bloqueo. Las [mediciones de red históricas](#) del Observatorio Abierto de Interferencias, espacio dedicado a la documentación de bloqueos en internet, y [Ripe Atlas](#), cuentan con registros que confirman la existencia del bloqueo”.

El artículo explica que en 2020, la legislación mexicana sobre derechos de autor tuvo una serie de modificaciones, entre las cuales está un procedimiento administrativo que permite solicitar a los operadores de telecomunicaciones que bloqueen el acceso a sitios web provisionalmente, sin contar con una resolución judicial sobre el caso.

“En este caso las acciones de bloqueo derivan de un procedimiento administrativo y no como resultado de un juicio. Fue iniciado por el IMPI por una denuncia anónima que recibió contra la Pirateca, cuenta Salvador Alcantar quien acompaña legalmente a la colectiva y quien estima que estamos frente al primer caso público con estas características en el país”, dice el texto.

¿Límites al derecho de autor?

¿Cuáles son los horizontes de la labor editorial que queremos construir?, se pregunta Armenta, que también es presidente del Comité de Editoriales Independientes de la **Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana**.

Tras reprobar la criminalización a La Pirateca, Armenta invita en el artículo a “entablar un diálogo más allá del camino punitivo que se propone. El copyright debe

tener sus límites, para evitar la privatización de la cultura y el conocimiento”.

En la entrevista con *Momentum*, asegura que hay una campaña para que no se permita la fotocopia de libros, pero que sin las fotocopias, pocas personas podrían acabar sus estudios. Por eso los proyectos de activismo y crítica al sistema actual del copyright deben existir.

Nuestro posicionamiento no es tan radical, sino que se necesita que haya límites a los derechos patrimoniales, en la ley de derechos de autor. La industria se ha exacerbado hacia el lucro de los libros”.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PUSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Lado be

Fecha de creación
2023/02/01